PLENARIA N° 560

Quingentésima quincuagésima sexagésima

Jueves 21 de noviembre de 2019

Lugar: Sala de reuniones del Consejo
de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 18.00 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Actas N°s 553 y 554 de 10 y 17 de octubre de 2019.

1.- Información de la Mesa sobre reuniones del Comité Coordinación Institucional de la Universidad de Chile, del Comité Operativo y del estado de avance y desarrollo del Encuentro Universitario sobre Proceso Consultivo de Nuevo Acuerdo Social. (15 minutos)
2.- Propuesta para la creación de una Comisión redactora para una Declaración del Senado Universitario respecto a la situación del país. (30 minutos).
3.- Aspectos jurídicos relacionados con el proceso de Discusión Constitucional. Documento "Hacia una nueva Constitución: ¿qué mecanismos existen para cambiarla?" 30 minutos).
4.- Varios o Incidentes. (10 minutos).

En la Sala de reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Beauchef 850, el 21 de octubre, a las quince horas con veintiocho minutos, con la dirección de la senadora Carla Peñaloza P., en calidad de Vicepresidenta subrogante, se inicia la Quingentésima quincuagésima octava, que es la sesión N° 55 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia

1. Mª Fernanda Alvarado J.
2. Leonardo Basso S.
3. Mª Soledad Berríos D.
4. Josiane Bonnefoy M.
5. Daniel Burgos B.
6. Patricio Bustamante V.
7. Ricardo Camargo B.
8. Jaime Campos M.
9. Mª José Cornejo.
10. Verónica Figueroa H.
14. Gonzalo Gutiérrez G.
15. Luis Felipe Hinojosa O.
16. Silvia Lamadrid Álvarez.
17. Sergio Lavandero G.
18. Javier Núñez E.
19. Jaime Ortega P.
20. Miguel O'Ryan G.
21. Carla Peñaloza P.
22. Luis Alberto Raggi S.
23. Aranka Scherping A.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

11. Mª Consuelo Fresno R.
12. Liliana Galdámez Z.
13. Gabriel González Castro.
24. Gloria Tralma G.
25. Carolina Unda V.

- **Excusas por Inasistencia**

La Vicepresidenta (S) presenta las excusas del Rector Ennio Vivaldi Vejar y los senadores/as: Claudio Bonilla, Alejandra Bottinelli, Jorge Gamonal, Millaray Huaquimilla, Matilde López, Luis Montes, Miguel Ángel Morales, Catalina Parra, Gabino Reginato, Rebeca Silva y Fernando Valenzuela.

- **Sin excusas por inasistencia:**
- **Cuenta**

La Vicepresidenta (S) agradece la asistencia al dueño de casa, el decano Francisco Martínez, ex senador universitario, quien está presente para entregar un saludo al Senado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesor Francisco Martínez saluda y extiende una cordial bienvenida a todos. Indica que fue parte del Senado hace unos años atrás y con mucho gusto los recibe en la Facultad y expresa sus buenos deseos para que sea una buena jornada y señala, en términos coloquiales, que tal vez alcancen a palpar la energía que dejó una reunión de la Facultad efectuada ese mismo día, en la cual se decidió aprobar subir el sueldo ético, que estaba en términos de sueldo líquido en 390 mil pesos, a 550 mil pesos. Se sabe que es un gran esfuerzo que hará la comunidad en post de comprometerse con la situación que vive el país con su gente. La próxima semana tienen sesión para decidir cómo lo van a financiar. Señala que es una noticia que quería compartir, porque es diferente a lo que se ha hecho usualmente. Indica que lo que están tratando de analizar es una propuesta que consiste en financiar una contribución de las productividades; de las personas que obtienen productividad, transferir una parte de eso a un fondo que se llamará Fondo de Productividad y de ese fondo repartir a este nuevo sueldo ético. La idea es compartir la productividad y para eso se generó este fondo de productividad. Esto representó un momento importante en esta Facultad, porque es un cambio radical.

El senador Lavandero señala que de antes que se retire el decano Martínez, quiere agradecer el que haya podido recibirlos a él y al senador O´Ryan para hablar el tema de los perdigones, para que después pueda contar de que se trató esa reunión.

La Vicepresidenta (S) justifica la inasistencia para el inicio de esta Sesión del Vicepresidente del Senado Universitario que se encuentra en la Casa Central, que como todos saben está en toma por un grupo de estudiantes. En este minuto se está realizando una reunión entre los estudiantes en toma y el Rector, los Vicerrectores, autoridades de la Universidad y también de fuera, como la Presidenta del Colegio Médico tratando de dialogar con quienes han

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

ocupado la Central Casa, a objeto de llegar a un acuerdo y utilizar esta sede. En algún minuto de la tarde se espera la llegada del Vicepresidente y que pueda incorporarse a la sesión.

La senadora Cornejo indica que la llamó la senadora López, para justificar su inasistencia a esta sesión.

La Vicepresidenta (S) informa que el lunes 18 se reunieron como Mesa e indica que las áreas de comunicaciones y jurídica no participaron en esta oportunidad, puesto que estaban en sus cabildos locales, en el encuentro de los Servicios Centrales en la Torre 15; sin embargo, estuvo presente el Secretario Técnico.
El martes 19 participaron en la ceremonia de aniversario de la Universidad de Chile. Fue un acto privado y bastante austero, donde estuvieron presentes los senadores, Alvarado, Berríos, Burgos, Campos, Cornejo, Lamadrid, Galdámez, Raggi y la Mesa Directiva del Senado. En virtud del discurso del Rector en el aniversario, en el cual se refirió al Reglamento de Remuneraciones, la Mesa envió un oficio para solicitar dicho reglamento, porque según anunció el Rector en la prensa este llegaría de vuelta al Senado Universitario.

La Vicepresidenta (S) informa que ese martes por la noche fueron junto al senador Montes y el senador Hinojosa al Hospital San José en representación del Senado, pues hirieron a una estudiante de danza, que recibió una herida de bala en el barrio Bellavista. Fueron a ver constatar su estado de salud y su madre, que es funcionaria de la Universidad: Directora de la Oficina de la Equidad de Género de la Facultad de Medicina. La acompañaron y le manifestaron su apoyo. Al día siguiente, temprano por la mañana fueron con la senadora Bonnefoy, a acompañar a la familia, a la FECh y a las autoridades de la Universidad en el punto de prensa que se hizo a las 08.00 de la mañana. Con la ayuda de la senadora Bonnefoy quien apoyó en las gestiones para trasladar a la estudiante al Hospital José Joaquín Aguirre, donde tuvo una atención preferencial por ser estudiante de la Universidad. La estudiante está bien, dentro de todo, la van a operar el martes para extirparle la bala y la Universidad de Chile iniciará acciones legales para que se investigue lo ocurrido. Como ella era estudiante de danza, fue particularmente dramático el lugar donde había recibido el impacto de bala, además del susto que ella recibió.
Hoy en la mañana concurrieron a la Casa Central, como es habitual los días jueves. Llegaron antes con la senadora Bonnefoy, la senadora Tralma, el Vicepresidente para informarse de la situación y para avisarles a los senadores que no podría haber trabajo de comisiones como se había planificado y que tenían que cambiar la sesión de Plenaria a la Facultad de Ingeniería. En ese contexto también participaron junto con el Rector, los Vicerrectores y algunas otras autoridades para entrar a la Casa Central y conversar con los estudiantes que se tomaron las dependencias de la Casa de Estudios y entender cuáles eran sus razones y las razones de la comunidad universitaria para querer volver a ocupar el espacio libremente, en virtud de todas las actividades y acciones que se están realizando en medio del conflicto que vive el país hace ya un mes.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

El senador Lavandero pregunta de dónde son los estudiantes que se tomaron la Casa Central. Y si se conoce alguna información adicional.

La Vicepresidenta (S) responde que son de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El senador González señala que aparte del comunicado no se sabe nada más.

La Vicepresidenta (S) indica que hay una declaración que después se puede hacer llegar, que es de la propia toma y también tiene la declaración del Rector. También aclara que es importante destacar que no se trata de una toma de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Señala que son estudiantes de esa Facultad, pero que no representan el sentir de la mayoría de los estudiantes de esa unidad. Manifiesta que no existen centros de estudiante en la Facultad de Filosofía y Humanidades, se rompió hace poco y se está trabajando con delegados de carrera. De hecho, los primeros en sorprenderse hoy en la mañana fueron las autoridades de esta unidad.

El senador Raggi procede a leer la declaración del Rector:
"Estimada comunidad universitaria,
Esta mañana un grupo de estudiantes ingresó haciendo uso de la fuerza y tomó control de los accesos de la Casa Central de la Universidad de Chile para posteriormente ocupar el recinto. Lamentamos esta acción que rompe la unión y diálogo que han caracterizado a la U. de Chile en momentos clave, y, sobre todo, durante la crisis que actualmente atraviesa el país.
La Casa de Bello ha dado muestras del compromiso de toda su comunidad para responder a los problemas del país tanto a nivel interno como externo, razón por la que incluso ha sido atacada en días previos. Nuestro compromiso con la democracia, el diálogo y los derechos humanos es irrestricto y es por eso que hasta ahora la Casa Central ha albergado actividades de defensa jurídica y promoción de estos, de debate ciudadano y cabildos autoconvocados.
Esta medida de fuerza nos obliga a cancelar actividades que, en la línea ya descrita, buscan contribuir al desarrollo nacional y la promoción de la justicia, y también otras que son un aporte al proceso de discusión interna que vive nuestra Universidad.
Llamamos al diálogo y pedimos el respaldo de toda la comunidad para terminar con esta acción de inmediato para que nuestra Casa Central pueda seguir albergando las funciones necesarias para el liderazgo de la Universidad de Chile en la crisis actual y las actividades abiertas a la ciudadanía para la promoción y defensa de los derechos humanos.
Ennio Vivaldi Véjar
Rector
Universidad de Chile"

La Vicepresidenta (S) cierra la cuenta.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

- **Cuenta de Comisiones**

1.- Comisión de Docencia e Investigación

La senadora Berríos informa que tiempo atrás el Senado recibió un programa de Especialidad Médica en Nutrición Clínica de la Facultad de Medicina, que fue remitido a la Comisión de Docencia e Investigación. Luego sucedieron todas las situaciones que conocemos en nuestro país, lo que hizo imposible fijar una fecha; sin embargo la Mesa determinó tomar una cierta normalidad de trabajo del Senado el día de hoy. Se refiere a las opiniones de algunas y algunos senadores jóvenes que señalaron que no se podía trabajar en estas condiciones y ella, dice, también se lo planteó; pero pensó en aquellos que prepararon el Programa y el trámite que debe seguir una propuesta de este tipo y para que el próximo año, tal vez, haya alumnos para dicho programa. Consecuentemente, se planteó que era posible conciliar ambas cosas. En ese tenor y el antecedente que la Casa Central estaba en toma por parte de estudiantes, se consiguió una sala en la Facultad de Medicina, lo que fue comunicado a la senadora Peñaloza, integrante de la Mesa, y sesionaron, les faltó solo un senador (a) para alcanzar el quorum. Sesionaron en una sala de la Facultad de Medicina debido a la toma de Casa Central. Entiende la situación y lo que han dicho algunas senadoras sobre cómo trabajar con la situación que está ocurriendo, pero se considera que hay que seguir, por la importancia de los programas que se están presentando. En este caso, se presentó un programa que atañe a la Facultad de Medicina y tiene relación con la Nutrición Clínica de adultos, que luego será explicado en detalle. Agrega que con los actuales problemas epidemiológicos y de salud pública, obesidad y mal nutrición, incluyendo problemas de bulimia, resalta que les sorprende que este programa no existiera en la Universidad de Chile. Finalmente, señala que cuando sea posible se presentará en Plenaria.

El senador Basso consulta si es este el momento para hablar sobre la toma de la Casa Central o si va a quedar para el punto Varios. Espera que no sea así, porque hay algunos senadores que debido a la contingencia se retiraran antes del término de la sesión.

La Vicepresidenta (S) responde que su propuesta es que en el punto 2, que ahora será el 3, que dice relación con la creación de una Comisión Redactora para una Declaración del Senado Universitario respecto a la situación del país, ahí se podría tratar este tema si se incluye o no en la Declaración.

La senadora Berríos indica que el senador Ortega por mensaje de texto les indicó que el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería dijo que el personal se podía retirar.

El senador Basso señala que la instrucción del Vicedecano es que los funcionarios que quieran irse, puedan hacerlo.

El senador Ortega manifiesta que prácticamente se están retirando todos. Hay problemas de

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

locomoción y, por lo tanto, todos los funcionarios se están retirando.

La Vicepresidenta (S) consulta al encargado de la sala y le indica que continúen con la Sesión. Propone como hora de término para esta sesión las 16.50 horas. Retoma lo consultado por el senador Basso respecto a la toma de Casa Central, indicando que puede ser discutida en el punto 3 de la tabla. Probablemente para entonces se encuentre el Vicepresidente en la Plenaria.

El senador Raggi manifiesta que independientemente que la Casa Central sea liberada ahora o no, concordaría, para hacerlo breve, es una proposición, de adherir a lo que el Rector ha señalado y se va a sustentar en algo que hoy es nuevo, muchas de las cosas que están ocurriendo no sabe si se adhieren, sí son infiltraciones o lo que sea, hacen peligrar el patrimonio también, por lo tanto, no puede entrar cualquier persona; menos sino está convocada por una determinación que sea democrática hacia sus propias bases. No quiere ni siquiera mencionar la ocurrencia de un incendio; no quiere ni siquiera mencionar la agresión al edificio mismo, pero claramente es una posibilidad. Por lo tanto, cree que habría que tomar esos resguardos y agrega que no cualquiera puede iniciar un acto por decisión propia que vulnere además los espacios que son comunes.

La Vicepresidenta (S) señala que concuerda con las palabras del senador Raggi, pero insiste en que se vea en el punto que corresponde verlo, porque ahora viene el punto del CCI, que le parece que a todos les interesa y, además, están íntimamente ligado, porque finalmente no hay nada que no tenga que ver con la coyuntura nacional.

La Vicepresidenta (S) cierra la cuenta de comisiones.

- **Actas N°s 553 y 554 de 10 y 17 de octubre de 2019.**

La Vicepresidenta (S) somete a consideración de los senadores las Actas N°s 553 y 554 de 10 y 17 de octubre de 2019.

El Secretario Técnico informa las observaciones del senador Reginato, que fueron corregidas.

La Vicepresidenta (S) propone a los senadores y senadoras que lean el Acta N° 554 del 17 de octubre, que está muy interesante, debido a que se tocaron temas importantes un día antes del estallido social. Se aprueban ambas actas.

- **Puntos de Tabla**

La Vicepresidenta (S) solicita a los senadores un cambio de orden en los puntos de tabla: subir el punto 3 al punto 2. Somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

1.- Información de la Mesa sobre reuniones del Comité Coordinación Institucional de la Universidad de Chile, del Comité Operativo y del estado de avance y desarrollo del Encuentro Universitario sobre Proceso Consultivo de Nuevo Acuerdo Social.

La Vicepresidenta (S) señala que el jueves pasado se reunieron, pero no hubo quorum. Se entregaron los resultados de la primera consulta que realizó la Universidad de Chile e indica que los resultados serán enviados a los correos de cada uno de los senadores. Indica que de todas formas este resultado se encuentra en la página oficial de la Universidad de Chile, que no es un secreto. Respecto a los resultados, señala que del total de personas de la comunidad universitaria que votaron, el 94% se manifestó a favor de una nueva constitución. Estos fueron los resultados que emanaron del CCI, de esta primera consulta en miras a realizar una segunda consulta qué se está discutiendo en este momento, sobre cuál es la pregunta y sobre todo cuales son las alternativas.

Entremedio, el viernes 15 estaba convocado por el CCI el debate sobre mecanismos del cambio de la constitución. Para buena suerte de ellos, ese día en la madrugada se llegó al acuerdo de los partidos políticos sobre el plebiscito, lo que hizo que el debate fuera mucho más interesante; porque ya no fue solo sobre los mecanismos para cambiar la constitución, sino que también sobre las apreciaciones de los invitados y del público de este nuevo escenario. En ese evento participaron el profesor Manuel Antonio Garretón, el Decano de la Facultad de Derecho, profesor Pablo Ruiz Tagle, las senadoras Liliana Galdámez, Millaray Huaquimilla, Francisco Soto (Profesor de la Facultad de Derecho) e Isidro Parraguez en representación de la Sitrahuch y en el público había distintos senadores del Senado Universitario.

Manifiesta que como les adelantó hace unos días, en ese evento pudieron tener un poco más de injerencia sobre cómo hacer la puesta en escena y hacer el debate con los invitados. Indica que quedaron bastante contentos con los resultados, fue un debate dinámico y además por la coyuntura y por el tema. Fue bastante interesante en una Casa Central más o menos llena y quiere agradecer y felicitar a la senadora Galdámez y a la senadora Huaquimilla, porque tuvieron una destacada participación en el debate. Eso respecto a las actividades de la semana pasada del CCI.

Indica que esta semana no se han reunido, tuvieron una reunión el viernes 15 en la tarde, después del debate, y ahí hay dos cosas que están resolviendo que por la coyuntura han ido cambiando. Aplazaron un poco, precisamente la segunda consulta que tiene que ver con los mecanismos del cambio de la constitución. La idea era haberla iniciado el lunes, pero como todo está sucediendo a cada momento, decidieron darle un poco de pausa. Para este tema se creó un Comité de Apoyo Metodológico, en el que participa la senadora Bonnefoy como representante del Senado y por su expertise metodológica, para definir bien las preguntas y sobre todo las alternativas. Si van a preguntar lo mismo o lo que está establecido en el acuerdo o se plantean más alternativas, esa es la discusión que estaba ocurriendo en estos momentos en el CCI.

También está la discusión sobre una tercera consulta que tiene que ver con otros aspectos, de

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

cómo debiera elegirse, por una parte, los participantes de una futura convención constituyente, cualquiera de los dos sea el mecanismo: mixto o totalmente elegida, y cuáles debieran ser alguno de los temas que debieran estar en la constitución. Básicamente están pensando en cómo incorporar una pregunta o crear una pregunta que tenga que ver con la representación; por ejemplo, de las minorías, la paridad de géneros, etc., Cuáles son los elementos que debieran ser importantes para constituir una asamblea o una convención constituyente en el futuro, porque no solo tiene que ser elegida. Como muchos saben, hay muchos otros aspectos que están abiertos al debate o se están por definir, porque no están resueltos por el acuerdo, sin contar además que el escenario político está compuesto por muchos otros actores que no están representados por los partidos políticos que firmaron el acuerdo.
Señala que en esa discusión están. Por lo tanto, debiera estar zanjado esta semana la segunda consulta. Para ello se encuentra la senadora Bonnefoy en este equipo y reciben opiniones, sugerencias, dudas, etc., sobre este asunto y tal vez, sobre otras futuras consultas. Respecto a los debates, para el futuro hay varios debates propuestos.
Por el momento hay dos debates y están viendo cuál primero y cuál después. Cree inclinarse en este orden, que es el debate sobre desigualdades, que se encuentra pendiente, que iba a ir el viernes pasado, pero lo cambiaron por el mecanismo de la constitución, y en buena hora porque fue el momento preciso. Plantea que sí tienen propuesta de nombres o temas en particular se los hagan saber. El próximo debate debiera ser sobre violencia, recogiendo la discusión que dieron en la última Plenaria, sin quórum, sobre los diferentes aspectos de la violencia y hacer una, para salir de las frases hechas y de los titulares que toda violencia es condenable, para salir del cliché, se quiere hablar sobre las causas y consecuencias; un debate académico y con altura de miras sobre este tema. También para este punto solicita opiniones, sugerencias por parte de los senadores para que se las hagan llegar a la Mesa Directiva del Senado.

La senadora Bonnefoy informa que como todos saben en sus respectivas Facultades se han estado desarrollando diversos cabildos, que han sido propios de una Facultad, o Facultades que se han unido para hacer otros cabildos paralelos o temas transversales que también han ocurrido, como el que organizó el senador Bustamante sobre discapacidad, hay otro sobre género, y también ha habido otros cabildos temáticos, que han sido transversales a la Universidad.
Ayer cerró la plataforma, que se extendió por tres días para la recepción de las síntesis. Se había creado un formulario único para las distintas Facultades e Institutos; además cada uno puede anexar su propio documento, porque el formulario obliga a ceñirse, para tener uniformidad en ese sentido. Sin embargo, se va a realizar también un trabajo de revisar los documentos que les han llegado en extenso para ver si hay cosas que se puedan incorporar y cómo trabajar lo que no sea parte del formulario. La idea es que no se pierda nada, pero siempre hay que hacer un trabajo de sistematización y en eso también está trabajando un grupo de apoyo metodológico que en parte es el mismo que ha estado en las consultas, es de apoyo metodológico en general a toda la dinámica de los encuentros universitarios. Ayer se sumaron

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

personas que también tienen expertise en el tema de los cabildos y en sistematización de información en este sentido. Por lo tanto, el trabajo que ahora comenzaron, primero tendrá que revisar lo que llegó y están acordando la metodología con la que van a trabajar y probablemente, se va a solicitar más ayuda, porque la sistematización es un trabajo muy grande y se buscarán personas expertas en esa área para poder procesar. Indica que el CCI ha estado discutiendo sobre el comité que va a producir el documento final. Esto tiene como varias versiones, va a estar en el extenso que son los documentos de cada Facultad, la síntesis y, además, el documento final. Señala que están en esa etapa sobre este tema.

La Vicepresidenta (S) ofrece la palabra.

El senador Bustamante consulta si se puede dar más plazo para subir las síntesis. Señala que ayer solicitaron una clave y desde la plataforma les respondió Angélica Bosch que durante el día de hoy les iban a enviar esa clave, porque cuando son transversales hay que asignar una para poder seguir con el proceso de ingreso interno. Solicita más plazo para poder cumplir.

La senadora Bonnefoy responde que no se quería ampliar el plazo; sin embargo, hay casos particulares, donde todavía estaban cerrando el proceso e indica que ayer en la tarde estuvieron trabajando con Angélica Bosch. Manifiesta que si no le han respondido al senador Bustamante, es porque deben estar trabajando en ello. Indica que después conversen sobre el tema para poder comunicarse directamente con ella.

La senadora Cornejo manifiesta que el último encuentro estuvo bueno. Indica que no tiene nada contra Derecho, pero va a explicitar que otra vez en Derecho tienen mayor cantidad de expositores y echó de menos que en este no hubiese personas de Administración Pública o Ciencias Políticas, le hubiese gustado que el panel fuera más diverso y cree que hay otras disciplinas que también pueden aportar en este debate sobre todo con este tipo de mecanismo. Señala que le cuesta mucho entender a las personas que son abogados o abogadas y sugiere que en la próxima pudieran participar representantes de otras disciplinas. Respecto al encuentro de desigualdades solicita no dejar de lado a personas de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Salud Pública.

La Vicepresidenta (S) manifiesta que no es fácil armar los paneles y que la senadora del INAP ya había estado en un foro. Si bien el decano Ruiz Tagle estuvo por segunda vez, fue porque representaba una postura que les interesaba que estuviese representada. En lo personal, le parecen bien las críticas y debe decir que el panel fue bastante paritario en términos de género.

La senadora Cornejo señala que no es nada en contra de la senadora Galdámez o la senadora Huaquimilla, sino que se refiere a que no solo deben ser los senadores los que participen, si la senadora Figueroa no puede estar presente, hay otros académicos o académicas que sí pueden aportar desde su disciplina.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

La senadora Figueroa manifiesta que dado que existe la Política de Pueblos Indígenas, es muy importante que el tema sea transversal a todas las temáticas: desigualdad, constitución. Los pueblos indígenas tienen que estar presentes. Lo segundo es una duda respecto a los cabildos que se han hecho no a nivel de Institutos, por ejemplo, en algunos institutos, grupos de profesores o estudiantes han hecho sus mini cabildos y quisiera saber cómo esto se puede subir a la plataforma, porque no son institucionales, sino que son de grupos de la Universidad. Cree que esa es una duda que se debiera resolver. Lo tercero, como Comisión Triestamental de Pueblos Indígenas también están haciendo cabildos autoconvocados desde la Universidad de Chile, tuvieron su primer encuentro el día de ayer entre la mayoría de los pueblos que conforman la Universidad y les gustaría que los resultados fueran parte de la síntesis de la Universidad y quiere saber cómo se puede hacer eso, dónde deben enviarlos. De manera que consideren la postura de los pueblos indígenas en la Universidad, como parte los resultados de la Universidad de Chile.

La senadora Bonnefoy indica que como le respondió al senador Bustamante, solicita que se le envíe un correo y así lo ve personalmente. Entiende que es uno de los ejes transversales, pero se puede conversar personalmente. Señala que si hay alguien que tiene otro tema por el estilo, lo conversen después a través de un correo y así conversará con ellos directamente.

La Vicepresidenta (S) manifiesta que lo general es que existan cabildos de Facultad y los transversales o autoconvocados. Esos también tienen espacio en el formulario y es lo que explicó hace un rato la senadora Bonnefoy; es decir, lo temático, por grupos específicos tienen cabida especial en el formulario que se va a enviar con la síntesis.

El senador Gutiérrez plantea que quiere referirse a los temas en general sobre el CCI y las tareas que vienen, cree que se ha soslayado el poder conversar en el Senado y plantea que lo dejen como un tema para la próxima Plenaria, el poder conversar qué cosas quieren ellos para que después la Mesa lo lleve al CCI. En particular, cree que los cabildos se iban a terminar con un encuentro de la Universidad, en general. Entonces el poder plantear una idea de cómo tendría que ser ese encuentro, según su opinión. El otro punto, es sobre los comités que van a hacer esta síntesis y si es que necesitan ayuda, la ayuda está en este órgano, en los senadores, por ejemplo, la Comisión de Desarrollo Institucional o algo así, para poder trabajar eso. Señala que le da la impresión que es muy importante que sea absolutamente transparente el cómo se hace la síntesis de los cabildos, qué comisiones técnicas son las que hay y, por lo tanto, no darlo conocer solo al Senado, sino que al conjunto de la Universidad y, cómo planteaba hace dos o tres plenarias atrás el senador Gamonal, poder dar ideas al respecto, para que la Mesa lleve la voz del Senado al CCI. Indica que la convocatoria de la finalización de los cabildos será la idea que supone planteará el senador Raggi con más profundidad, que la propuesta que tiene él, que es muy buena en ese sentido.

La Vicepresidenta (S) señala que de eso se trata, precisamente están ahí y como Mesa del

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Senado en el CCI en representación de todos los senadores todo aporte es importante. Cree que podría ser interesante incluirlo en una próxima reunión. Manifiesta que el tema de la comisión redactora y del evento final está en carpeta, pero no estaba aún diseñado, por lo tanto, son cosas que están abiertas e indica que sí hay principios que ya están definidos, uno de ellos es la participación y el otro la transparencia. Por otra parte, quiere señalar, para que no quede ninguna duda, que en el CCI participa toda la Mesa del Senado, que también es un órgano transparente. La mayor participación de senadores es relevante e importante, pero son las dos instancias todo lo transparente que son las cosas en la Universidad de Chile.

El senador Basso indica que respecto al tema del CCI, hubo una primera consulta sobre cuál era la posición de la comunidad respecto a una nueva constitución y eso se planteó con anterioridad a que estuviera la discusión de que hubiese una nueva constitución. La segunda consulta tiene que ver con el mecanismo y lo que se sabe ahora es que se va a plebiscitar al menos dos alternativas de mecanismo; por lo que se pregunta si es útil o necesario hacer una consulta respecto de mecanismos, ya que otros lo están haciendo; y en vez de eso, dedicarse a informar, debatir, conversar. Señala que no ve la utilidad de tratar de tener un resultado porcentual, respecto de diferentes mecanismos cuando será plebiscitado a todo el país en abril.

La Vicepresidenta (S), dirigiéndose al senador Basso, indica que hay distintas posiciones, hay personas que les parece importante que la Universidad se pronuncie, participe, debata y entienda esto como un insumo para el debate. En todo caso, la consulta se retrasó un poco, precisamente porque no tuvieron el tiempo para reflexionar sobre qué tan importante era. Sin embargo, se hará esta segunda consulta y lo que se está definiendo ahora son las preguntas y cuáles otras preguntas podrían ser importantes. Finalmente, tiene que ver con eso, con que también hacerse esta pregunta o preguntarle a la comunidad universitaria sobre temas tan relevantes en este minuto, hay distintas opiniones, pero a la mayoría, por lo menos a los que están representados en el CCI, les parece que sea es importante preguntar a la comunidad. Señala que tal como dijeron en la reunión pasada y lo dijo en el CCI y lo vuelve a repetir acá, y cree que lo dijo algún senador en la reunión, a esta Mesa le parece importante la opinión de un Rector que le ha preguntado a su comunidad sobre determinados temas que otros rectores de otras universidades, que no nombrará, pero que hablan a título personal sin saber necesariamente lo que piensa su comunidad. Por ello, también les parece importante que el Rector no hable por su cuenta, pero que la comunidad pueda expresarse en la voz del Rector.

El senador Bustamante manifiesta que el CCI toma bastantes decisiones políticas y el Senado en sí, es un ente estratégico, normativo e independiente y le gustaría remarcar el concepto independiente en términos de la importancia que reviste eso desde su génesis. Por tanto, reitera la petición de que en ese lugar y quienes los representan, en este caso la Mesa, que se entreguen los tiempos para que este Senado pueda discutir esos temas y no llegue la información ex post. Respecto al tema de los paneles, volver a plantear lo que ha dicho en otras oportunidades, no le parece que sea la forma más correcta dado que la manera en que se

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

está dando esta movilización, cree que la idea de las élites y los expertos que van a hablar sobre temas de los cuales muchas veces son los objetos de estudios, considera que es no entender completamente lo que está sucediendo en el país y solicita que en los próximos debates se consideren a personas en situación de discapacidad y se incluya a personas trans o a personas de diversidades sexuales y que se visibilicen esas diferencias en la Mesa; porque si algo se ha aprendido con este movimiento, es que de alguna manera las personas se cansaron, las personas que están en la calle, las personas que sufren de violencia, deben escuchar lo que les está pasando. En ese sentido, le gustaría instalar esa discusión, respecto a quiénes son las personas que están hablando en ese espacio.

La Vicepresidenta (S) reitera que se reciben sugerencias, aportes, etc. y que no se ha dicho que no hay voluntad de cambiar el formato.

La senadora Galdámez agradece la última actividad que se realizó, que fue en un momento histórico, porque fue justo a la mañana siguiente del Acuerdo e incluso para quienes no estaban de acuerdo fue una oportunidad extraordinaria para opinar sobre este tema y le parece muy bien el pluralismo. Cree que se ha hablado muchas veces de pluralismo en distintas dimensiones y cree que es importante lo que se está planteando; pero, considera necesario entender el pluralismo en un sentido amplio, en distintas dimensiones y en distintos espacios de participación. Cree que en eso están todos de acuerdo. Comenta que esa mesa en particular tenía sentido, porque era una mesa muy técnica; es como hablar de una dimensión de la ingeniería, de la medicina o de la educación, que tiene algún marco teórico y alguna disciplina detrás. En ese sentido, no es que tenga que haber siempre abogados o abogadas, pero cree que aportan en cierta forma a compartir la estructura del derecho, porque el derecho en cierta forma es una especie de ingeniería –guardando todas las distancias– particularmente hay muchos escritos sobre ingeniería constitucional. Pregunta si se organizará un cabildo del Senado, le parecería interesante, por el pluralismo y las diversidades.

El senador Raggi señala que respecto a lo último que se mencionó sobre el cabildo, obviamente no corresponde mencionarlo como cabildo. Señala que el artículo cinco de la normativa del Comité de Coordinación Institucional –que se los envió a todos los y las senadores/as e indica que ya tiene doce firmas para que entre tabla–, establece que una vez al año, y de preferencia en enero, el Comité de Coordinación Institucional convocará a todos los integrantes del Consejo Universitario, del Senado Universitario y del Consejo de Evaluación a una jornada o taller para efecto de profundizar en el estudio de problemáticas universitarias de interés común, para compartir información respecto del trabajo de los respectivos organismos. Esto lo podría sustentar en miles de ejemplos, pero tomará solo lo que acaba de mencionar el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien señaló que van a generar un fondo para tener un sueldo ético –no recuerda la cifra. Esto no es común a toda la Universidad y cree que es necesario poner en contexto las cosas cómo son en realidad, ya hay Facultades que en este momento tienen en secreto la renovación de las contratas, las

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

personas no lo pasan bien, pueden encontrarse al 1° de enero sin trabajo. Considera necesario tener una reunión ampliada, como lo determina el reglamento; considera que es útil y por eso lo está presentando para ampliar la información que dio el senador anteriormente.

La Vicepresidenta (S) señala que le gusta la idea del cabildo y hay que ver cómo se podría llevar a cabo. Le parece interesante y si están las firmas para ser presentado eso, se discutirá en la Mesa. Informa que el Vicepresidente del Senado viene en camino desde la Casa Central para contar lo que ha sucedido.

El senador Raggi consulta si hay riesgo de que se pierda el semestre; y pregunta si alguien tiene información al respecto.

El senador Burgos responde que ayer hubo en sesión del Comité Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, en la cual la Directora de Pregrado informó de una reunión de directores de pregrado y secretarios de estudio de la Universidad que se desarrolló el día martes pasado. Indica que se está solicitando máxima flexibilidad, idealmente terminar el semestre en enero de 2020 y flexibilidad en cómo tomar los ramos, dependiendo de cada uno de los casos, porque hay facultades que llevaban cinco semanas de toma antes del 18 de octubre. Por ejemplo, Veterinaria y Farmacia, también hay problemas bastante complejos en la Facultad de Artes, como Actuación Teatral que ha tenido solamente tres meses en ramos anuales. Entonces todas esas condiciones están *ad hoc*. De allí que se pidió máxima flexibilidad, teniendo como espacio temporal que antes del 16 de marzo no comenzaría el primer semestre de 2020; toda vez que la admisión termina en la primera quincena de marzo. Eso es lo que se les informó. A nivel de Facultad no se ha conversado el tema, porque aún no es tema. Se está en otra estructura de prioridades.

El senador Basso plantea que en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas decidieron cerrar el semestre y se generaron reglas generales; se cerrará de manera no presencial, con exámenes no presenciales. Plantea que, si bien aún no hemos llegado al punto tres de la tabla, respecto a una declaración, eso no quita que mientras tanto puedan discutir acerca de las tomas, más allá de que se concrete o no una declaración y opinar, en particular, sobre la toma de la Casa Central y la toma de Derecho. Señala que la opinión es un insumo necesario a la hora que se quiera comenzar a hablar de una declaración.
Respecto al cierre del semestre, explica que ello significa que tienen que poner a disposición de los estudiantes las materias esenciales que faltan por pasar y eso implica material de lectura. Los académicos ya están grabando vídeos de las clases y luego tendrán que realizar un examen no presencial, que es esencialmente hacer tareas, trabajos, disertaciones, problemas, etc.

La senadora Bonnefoy explica que en el caso de la Facultad de Medicina recibieron la semana pasada desde la Dirección de Pregrado la consulta de cuánto les faltaba y cuánto podrían prescindir y que metodología podrían cambiar, para tener un plan diseñado para cuando en

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

algún momento se retomen las actividades para cerrar el semestre.

La senadora Berríos agrega que en el Consejo de Facultad se entregó un informe y acogían básicamente, lo que decía el senador Burgos respecto a la Dirección de Pregrado de la Universidad, es decir, máxima flexibilidad; y que una vez que terminara la crisis y los estudiantes dejarán de estar movilizados se reincorporarán a las clases. Incluso se habló de fines de enero o marzo De manera que no hay un plan específico; se intentará hacer lo mejor posible, pero en ningún caso recandelarizar mientras no se tenga mayor claridad; así como evitar tratos personales entre algún profesor y su grupo, sino que acuerdos generales de las direcciones institucionales que correspondan.

El senador González plantea que en el caso de la Facultad de Filosofía hay un problema que diría que igual es significativo y que lo pudieron ver durante este año también. Ellos tienen a los estudiantes de último año a punto de egresar y que postularán a la Beca Educación de Profesor; esta beca tiene plazos muy restrictivos, que los pone el Ministerio de Educación y que no dependen de la Universidad, lo que representa un gran problema. Los estudiantes tesistas, que van a postular dentro del Departamento de Estudios Pedagógicos, DEP, se han organizado y solicitado que la Universidad juegue un papel relevante en torno a los plazos; opina que es sabido que uno de los *gallitos negociadores* del Ministerio, que por cierto no ha cambiado su ministra, es no cambiar los plazos, conociendo que muchas universidades e incluso la Adolfo Ibáñez y otras universidades, no han tenido clases, la Universidad Mayor, por ejemplo. Cree que no se va a renunciar a la toma, pero quizás sería relevante que como Senado pudieran ver la posibilidad manifestarse sobre la flexibilización de ciertos plazos para hacerlo en conjunto con el Rector.

La senadora Berríos señala que la Dirección de Pregrado está en contacto con el Ministerio de Educación y se han mostrado muy flexibles. No sabe si para esa beca en particular, que mencionó el senador González, pero todas las becas de gratuidad, todas las prolongaciones.

La senadora Alvarado señala que para complementar lo expuesto por el senador Basso, en Ingeniería tienen un plan de cierre de semestre bastante flexible, que también incluye instancias supernumerarias o instancias finales o exámenes. Indica que habrá exámenes en diciembre, enero y marzo. También existe la posibilidad de que si el estudiante decide que no puede cerrar su semestre, basta elevar una solicitud en UCampus, sin necesidad de tener ningún respaldo médico u otro, sino que basta con que lo expresé así para postergar el semestre.

El senador Gutiérrez manifiesta que varios profesores le pidieron que informe en el Senado sobre las becas de doctorado. Estudiantes que terminan el cuarto año y el 06 de diciembre se cumple el plazo. Quizás se pueda hacer algo, que la Universidad cierre el semestre o como lo expuso el senador Burgos o que puedan hablar con Conicyt. Consulta si alguien tiene

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

información al respecto.

El senador Lavandero señala que existe suma preocupación por las becas de doctorado porque hay dos situaciones, una legal, que Conicyt cierra legalmente el 31 de diciembre y parte el nuevo Ministerio de Ciencias. Independiente de lo que se quiera o no hay un cierre legal de una institución y parte otra. Eso hace que se esté trabajando a toda marcha, incluso hubo una rebelión de un Grupo de Estudios y el Consejo decidió que ese grupo no sigue, nombrando nuevos evaluadores, ya que el actual consejo de Conicyt cierra el 31 de diciembre y, por lo tanto, vendrá otro consejo, por lo que ya no dependerá de ellos. Se extendió el plazo de entrega en una semana en el caso de los programas de doctorado; pero, para las postulaciones no hay más plazos, porque existe este impedimento legal del cambio de institución.

La senadora Fresno indica que en la Facultad de Odontología sería compleja la voluntad de flexibilizar porque, a diferencia de otras Facultades, Odontología trabaja con alta de pacientes. Desde la Decanatura del senador Gamonal tratándose ha estado intentando que se entienda que la atención de las clínicas debe ser igual que en el hospital, que no paren. Sin embargo, los alumnos paran y los pacientes quedan sin recibir la continuidad de su atención: Muchos abandonan los tratamientos y los estudiantes tienen que cumplir un número de evaluaciones clínicas y tienen que dar pacientes de alta. Entonces, retomar y volver a lo mejor a fojas cero será difícil porque los pacientes con quienes ellos estaban trabajando puede que no vuelvan, porque no tienen plata, no tienen trabajo, porque el metro que estaba en la esquina de su casa ya no está y no pueden llegar a atenderse. Plantea que no sabe cómo se va a manejar esta situación. Existe la mejor voluntad, pero es un panorama muy complejo, porque además están pensando en un tema ético. Señala que el perfil de egreso de los alumnos de Odontología es para atender en salud pública y a los pacientes más vulnerables; por lo tanto, la enseñanza tiene que ser estricta, es decir, si se hace algo esto no puede fallar, porque ese paciente estuvo cuatro años esperando en una lista de espera para ser atendido y la prótesis que se haga o la restauración tiene que ser la mejor que pueda hacer y para ello se necesitan herramientas y necesita haberlo aprendido. Por lo que no se puede dar por pasado, ni se puede mandar una clase filmada sobre cómo hacer restauraciones o atender a un niño; esa clase tiene que hacerse y lamentablemente en esto no han logrado llegar a un acuerdo con los alumnos.

El senador Núñez señala que son la 16.40 y acordaron sesionar hasta las 17 horas, les quedan 20 minutos de sesión. La Casa Central de la Universidad fue tomada en un momento en el cual tiene que estar abierta a la comunidad para debatir las cosas que están pasando en el país. Hubo una declaración del Rector entorno a esto y su pregunta es cuándo se hablará de ese tema en esta plenaria ya que les quedan 20 minutos. Señala que hay una propuesta del senador O'Ryan para evaluar si adhieren apoyando o no a la declaración del Rector, algo concreto que pueden sacar en estos 20 minutos.

La Vicepresidenta (S) dice estar de acuerdo con lo expuesto y considera que sería de rápido

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

despacho. No obstante, se permite solicitar pasar al siguiente punto para la exposición del abogado Fuentes. Agrega que la ha llamado tres veces el Vicepresidente del Senado, solicitando si pueden esperarlo, porque trae información fresca de Casa Central. La Vicepresidenta (S) solicita a los senadores extender la sesión en 20 minutos más.

La senadora Berríos indica que se podría adherir a lo hecho por el Rector e ir avanzando y si el Vicepresidente trae más información, se ve si cambian lo expuesto.

La Vicepresidenta (S) señala que al comienzo de la Plenaria invirtieron los puntos y eso significa que tendrían que volver a hacerlo.

El senador Ortega se refiere a lo que estaban hablando con anterioridad, respecto a las becas. Indica que se ha hablado mucho de las becas, pero que hay también un gran problema que tienen muchos investigadores en la Universidad con los proyectos de operación internacional. Manifiesta que estuvo el otro día en Conicyt e indica que están con la disponibilidad de ayudar, pero hay que ver hasta dónde pueden hacerlo. Sería bueno hacerse cargo de eso. Hay muchas personas que tenían pasajes comprados para sus investigadores invitados y no pudieron venir, no tienen cómo rendirlo. La pregunta es si tendrán que pagarlo de su bolsillo o qué van a ser. Entonces no se trata solo del tema de becas, sino que en realidad son todos los temas de Conicyt los que están complicados con todo esto. Por lo tanto, solicita que ese tipo de temas también se tomen en cuenta.

La Vicepresidenta (S) señala que ha sido tomado en cuenta y hablará a nivel de lo que conoce que está ocurriendo en la Universidad, indicando que lo que ha primado ha sido la flexibilidad y el criterio. Hay muchas cosas que se han tenido que suspender y cree que desde el extranjero lo que más han recibido es comprensión, solidaridad y apoyo. Entiende que hay cosas que cumplir, pero hay que convenir que están en una situación excepcional y la Universidad se está preocupando de que cada uno de los temas se resuelva de la mejor manera posible. Hay cosas que definitivamente no se pueden hacer y habrá cosas que tendrán que cumplir en plazos especiales y otras que son impostergables, habrá que verlas y que nadie ha dejado de considerarlas. No sería justo decir que se están obviando temas centrales. Plantea que están en la situación más extraña, inesperada, fuera de lo presupuestado en este momento en el país como para tener soluciones mágicas. Cree que para tranquilidad de los académicos y funcionarios, y sobre todo de los estudiantes, es que el semestre cerrará de manera flexible, pero que también habrá flexibilidad en todos aquellos aspectos que sea posible. Indica que nadie está presionando que se vuelva a clases o a dejar lo que se tenga que hacer. Cree que tienen que construir sobre esa base. La Vicepresidenta (S) solicita al abogado Fuentes que explique lo solicitado por la senadora Berríos de dar vuelta nuevamente los puntos.
El abogado Fuentes sugiere no dar vuelta los puntos, atendido que se tomó una decisión previamente y no existe la posibilidad reglamentaria ocurrida de manera extraordinaria y en lo personal, no lo apoyaría. Sí existe la posibilidad de que en el punto Varios se planteé

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

claramente una propuesta de ratificación de la Declaración del Rector. Y al proponerlo en el punto Varios se puede adoptar una decisión de manera expedita sin necesidad de los requisitos formales. Lo propone de esa manera.

El senador Gutiérrez dice tener la siguiente propuesta. Que para todos los asuntos de Fondecyt de las fechas, de los proyectos, etc., respecto a los cuales el Senado puede hablar con el Vicerrector, indica que en el Senado hay una Comisión de Ciencias en la cual se encuentra el senador Campos, el senador Lavandero y él, y solicita que se le dé la confianza al senador Lavandero y que él pueda hacer las gestiones. Manifiesta que los profesores les piden respuestas como Senado y a lo mejor pueden ayudar en eso, en ver las fechas y lo que ocurre.

El senador Lavandero responde que encantado lo hace y tomará los puntos planteados. Hablará con el Vicerrector porque en realidad es él quien tiene la potestad en la Universidad para solicitarlo formalmente; él tiene el contacto con los demás Vicerrectores, por lo que puede hacer una fuerza distinta que hablar una sola persona. Se compromete a hablar con el Vicerrector Flavio Salazar.

La Vicepresidenta (S) señala que se imagina que tendrá toda la disposición, pero por sobre todo es una estupenda oportunidad para que la Comisión de Ciencias comience a funcionar. Indica que había varios puntos pendientes en esa Comisión.

El senador Basso indica que hará una observación y es que la nueva constitución se plebiscita recién en abril. Si se plebiscita hay que ver qué mecanismo se consultaré y si se quiere una nueva constitución, parece haber tiempo. La Casa Central está tomada ahora, en este instante y tienen senadores que viven en Plaza Italia y tienen que irse, entonces necesitan tomar una decisión. El Rector dijo literalmente en su declaración: *"Pedimos el respaldo de la comunidad"*. Indica que hace una moción para que este Senado apoye unánimemente esa declaración cuanto antes. Señala que la situación de la Facultad de Derecho es perfectamente homotética, estaba pasando lo mismo. Indica que se está hablando de consultas universitarias como una manera de demostrar opiniones mayoritarias de la comunidad y la toma de la Facultad de Derecho fue aprobada por 65 personas, entonces no pueden ser tan contradictorios.

La Vicepresidenta (S) cierra el punto 1 y pasa al punto 2.

2.- Aspectos jurídicos relacionados con el proceso de Discusión Constitucional. Documento "Hacia una nueva Constitución: ¿qué mecanismos existen para cambiarla?

La Vicepresidenta (S) señala que es pertinente lo que se ha dicho y se podría pasar a esa discusión, si es que hay acuerdo entre los senadores de dejar el punto 2 de la tabla pendiente para la próxima sesión. Hubo consenso por parte de los senadores en no tratar este día el punto

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

2 relativo a *Aspectos jurídicos relacionados con el proceso de Discusión Constitucional. Documento "Hacia una nueva Constitución: ¿qué mecanismos existen para cambiarla?* Hubo consenso en apoyar esa propuesta.

La Vicepresidenta (S) cierra el punto.

3.- Propuesta para la creación de una Comisión redactora para una Declaración del Senado Universitario respecto a la situación del país. (30 minutos).

La Vicepresidenta (S) señala que el Vicepresidente del Senado viene en camino y solicita que se le espere porque trae noticias nuevas respecto a lo que está pasando.

El senador Bustamante indica que es la segunda vez que la Vicepresidenta (S) plantea eso y pregunta si se trata de una información muy importante porque él se va a retirar a las 17 horas. Solicita que le envíe un mensaje al Vicepresidente si es necesario que él esté en cuerpo presente para seguir la discusión de este punto.

La Vicepresidenta (S) responde que no tiene ninguna información sobre lo que ha ocurrido, solo sabe que estaban en asamblea con las personas que se tomaron la Casa Central. Solicita que voten por sí o no están de acuerdo con adherirse a la Declaración hecha por el Rector.

La senadora Cornejo indica que se adhiere a lo que dice el senador Bustamante, que sería interesante saber lo que está pasando en la asamblea, que el Vicepresidente les enviara un mensaje. Indica que independiente de la discusión que sostener ahora y dadas las valoraciones personales acerca de la toma de Casa Central, que cree que es algo distinto a lo que sucede en Derecho, hay una Asamblea y se discutió ahí, ese es el espacio de liberación, entonces es importante reconocer cuáles son las posturas. Señala que entre los estudiantes hay muchas decisiones también sobre cómo los pueden estar evaluando. Señala que hoy tienen un consejo de presidentes, en el cual se hablará este mismo asunto a las 17 hrs, que esos son los espacios de liberación y cree que es óptimo saber lo que está pasando en ese espacio.

El senador González señala que quería referirse a lo que expuso el senador Basso, cuál puede ser la acción que va a tomar el Senado frente a temas de estas características. En su opinión, son tomas distintas, pero rememoraría los actos que alguna vez discutieron el día 17 de octubre, el acta de esa fecha es bien nítida al respecto. Se discutió en torno a los hechos de violencia en Juan Gómez Millas, se discutió sobre cómo estos hechos particulares que deterioraban la comunidad universitaria, y terminaron dándose cuenta al día siguiente que no era un hecho particular y no era solo en Gómez Millas ni eran solo los estudiantes, era algo generalizado, que terminó con 25 estaciones de Metro quemadas y con todos los desarrollos que todos conocen. Se puede decir que esa violencia es distinta a esta otra o esas expresiones políticas son distintas; cree que puede conceder ese punto, pero no le parece al azar. Se

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

imagina que leyeron la declaración de la toma, donde decía en una parte que eran los estudiantes de la Facultad de Filosofía. Señala que no le parece al azar que sean estudiantes de Filosofía que lo hagan y no porque les encante tomarse las cosas, sino porque fundamentalmente hay que ver cómo se distribuye la torta dentro de la Universidad y considera que lo que les está exigiendo la confrontación social es cambiar la ética sobre las discusiones, porque sería una tremenda deshonestidad intelectual de parte de ellos, velar solo por cosas de forma, cuando no han discutido, por ejemplo, cuáles pueden ser los argumentos que se están sosteniendo a partir de ahí y con los cuales pueden estar de acuerdo o en desacuerdo. Señala que tiene algunos temas que le gustaría que el CCI abordara, que en los cabildos que él participó sí los abordara, y que el Senado también se anticipara a ello. Señala que cuando los estudiantes vuelvan a clases, van a tener que prepararse para cosas mayores; van a tener que prepararse no solo para tomarse la Universidad, sino que para plantear demandas democratizadoras que son más importantes de las que hoy conocen. En eso, pueden decir que están de acuerdo con la toma, en lo personal indica que es una deshonestidad intelectual hacerse cargo solo de la punta del iceberg, cree que miraría con pretensión de futuro y ver qué le espera a la Universidad después del estallido social.

La Vicepresidenta (S) señala que, hecha las consultas, propone pasar al punto Varios y ahí discutir este punto, que ya se comenzó a discutir. En segundo lugar, propone que se discuta estrictamente sobre la posición sobre esta toma de la Casa Central hoy, porque van a discutir si van a adherir a la declaración del Rector en relación a la toma de hoy. Por lo tanto, solicita que se suscriban a estos hechos, a estas palabras y a estas circunstancias. En tercer lugar, comunica que el Vicepresidente insiste que los que puedan quedarse lo esperen, para que les cuente. Insiste que se acoten a la discusión de la toma de la Casa Central el día de hoy.

La Vicepresidenta (S) cierra el punto.

4.- Varios o Incidentes. (10 minutos).

La Vicepresidenta (S) ofrece la palabra.

El senador O'Ryan indica que discrepa con el senador González y que se presta para una interesante discusión, cree que el fin no justifica los medios. Se podrá filosofar después sobre eso y sobre la honestidad intelectual. Manifiesta que lo que quiere es salir con una votación, vaya o no refrenda a lo que manifestó el Rector.

El senador Basso dice estar de acuerdo con la senadora Peñaloza, de hacerlo respecto a esta toma, respecto de esta declaración y que espera que se vayan de esta sesión votando.

El senador Raggi, tomando lo que acaba de decir el Senado Basso, agregaría que también hay que poner especial atención al momento de los hechos.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

El senador Bustamante pregunta si hay una declaración de la toma de Casa Central y si es posible conocerla.

El senador González dice tener la declaración.

El senador Bustamante indica que es importante conocer la declaración de los estudiantes.

La Vicepresidenta (S) procede a leer la Declaración:
"*Comunicado Toma de Casa Central*
21 de noviembre de 2019

Estamos en una movilización histórica para terminar con un modo de vida que nos mantiene en la precariedad y nos ha oprimido durante los últimos 30 años: las calles se han repletado de demandas populares y protesta social, donde como estudiantes y desde nuestras individualidades nos hemos hecho parte activa.
Hemos vivido jornadas históricas de paro nacional, donde se ha expresado el descontento con masivas convocatorias en todo el territorio, de trabajadores, estudiantes y el pueblo en su conjunto; esto ocurre en medio de atroces violaciones a los derechos humanos por parte del Estado de Chile.
Denunciamos la violencia con la cual se ha arremetido contra la población que ha salido a manifestarse, con tristes casos emblemáticos: como Vicente Muñoz, estudiante de nuestra Universidad, quien fue brutalmente agredido por Carabineros, perdiendo la visión en un ojo producto del impacto con un balín; como Abel Acuña, quien murió en la Plaza Dignidad (ex plaza Italia) producto de la represión policial.
Más que nunca, debemos rechazar la impunidad de los crímenes de lesa humanidad cometidos por las Fuerzas del orden público, exigiendo reparación a las víctimas y juicio y castigo a los responsables de los asesinatos, torturas, violencia político sexual y violaciones a los derechos humanos, cuyo principal responsable es Sebastián Piñera, el presidente.
Como estudiantes nos hemos sentido convocades a esta gran protesta popular: el proceso político que estamos experimentando es trascendente y creemos que los privilegios tenemos que ponerlos al servicio de la lucha que está llevando adelante el pueblo. Por eso, desde la asamblea de Filosofía y Humanidades en conjunto con compañeres de diversas facultades, ocupamos la Casa Central de la Universidad de Chile, para ponerla a disposición de la movilización social, porque creemos que debemos ayudar a impulsar una gran huelga general, donde paralicemos todo para que caiga este gobierno de asesinos y torturadores; porque la mayor impunidad es que se mantenga Piñera en el poder, con sus manos manchadas de sangre.
Como estudiantes, necesitamos espacios para encontrarnos, discutir y decidir cómo posicionarnos: es necesario levantar asambleas de todos los espacios y tomar determinaciones comunes como estudiantado, sin más decisiones "por arriba". Pero esta no puede ser una toma estudiantil más: podemos cumplir un rol activo, y transformar esta

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

ocupación en un centro neurálgico de discusión y articulación política, buscando ser un aporte para los sectores en lucha, superando las barreras actuales, levantando coordinación con trabajadores, asambleas territoriales, cordones y estudiantes secundarios.
Se hace necesaria una coordinación política y de acción, para impulsar paros nacionales y democratizar la protesta popular que hoy los partidos políticos del régimen quieren desviar con su acuerdo por la Paz, que sólo trae paz para quienes están en el poder.
De esta manera, convocamos enérgicamente nuestros compañeros, compañeras y compañeres estudiantes a ser parte de este espacio, como también a les trabajadores de la Uchile, académicos y no académicos: estamos en la misma lucha por una vida digna.
La Universidad de Chile tiene la responsabilidad histórica de ponerse al servicio de la organización popular, por lo mismo, también convocamos a organizaciones sociales y territoriales, a sindicatos y centros de estudiantes a hacerse parte de esta toma. Creemos que no existen líderes que puedan reemplazar la creación y articulación del poder de las bases. A todas las facultades, al pueblo: a ocupar la Casa Central, que es suya y de todes nosotres".

La Vicepresidenta (S) indica que se tendrá que votar a mano alzada porque no se trajeron las tecleras.

La Vicepresidenta (S) somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: "La Plenaria del Senado Universitario adhiere a la Declaración emitida por el Rector Ennio Vivaldi Vejar el día jueves 21 de noviembre sobre la ocupación de la Casa Central de la Universidad de Chile. Se mandata a la Mesa para difundir a la comunidad universitaria mediante canales institucionales procurando su debida difusión".

Se incorpora a la Plenaria el Vicepresidente del Senado, el senador Luis Felipe Hinojosa.

La senadora Peñaloza, en su calidad de Secretaria del Senado, solicita extender la Plenaria en 10 minutos más para debatir y votar sobre el texto propuesto. Hubo consenso en aprobar esa propuesta.

La senadora Unda dice que en general hay cierto consenso estudiantil de que esta toma es mirarse un poco el ombligo y llevarse al internismo dentro de la Universidad de Chile; sin embargo, hay mucho consenso respecto al fondo de la declaración. En el Consejo de Presidentes hubo un acuerdo político que se priorizarán los derechos humanos y el endeudamiento desde el ala estudiantil de esta movilización; pero probablemente la toma se baje hoy día en el Consejo de Presidentes, ya que consideran que no es la herramienta para hacerlo, e insiste que esto es diferente a la toma de Derecho. Es importante transparentar ese tipo de cosas en las cuales en general no hay acuerdo. Se tiene entendido que lo que pasa en Casa Central es que fueron muchos académicos con esa postura; y que en general los estudiantes son un grupo bien minoritario y que ellos también fueron a decir quiénes estaban de acuerdo con la toma de Casa Central. Agrega que el estamento estudiantil se abstendrá de

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

votar, porque quieren saber y quieren ser partícipe de las decisiones colectivas que se tomen en el Consejo de Presidentes hoy día, que es el espacio que les pertenece.

La senadora Peñaloza manifiesta que la discusión y votación que se realizará es para adherir a la declaración del Rector; por lo tanto, tampoco se trata de entrar a discutir sobre sí la declaración de los estudiantes es correcta o no. Señala que quería despejar esa duda, porque coincide con la senadora Unda.

El Vicepresidente expresa sus disculpas por la tardanza y señala que hoy en la mañana amaneció la Casa Central tomada por un grupo de estudiantes. Este grupo de estudiantes son principalmente de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Señala que estos estudiantes sacaron una declaración y entiende que ya fue leída en la Plenaria. Indica que junto a Rectoría estuvieron toda la tarde en la toma de la Casa Central para entablar un diálogo con los estudiantes en esa posición. Obviamente, la posición de Rectoría y todas las autoridades allí presentes, era el rechazo total del acto de toma. El contrasentido que tenía esta idea de abrir la Casa Central a Chile, pero cerrándola a la Universidad de Chile, es absolutamente un contrasentido. Señala que las demandas de los estudiantes de la Facultad señalada, además de esta idea general de abrir la Chile para Chile y etc., es una situación que, para su gusto, es un asunto más bien interno. Plantea que en esta reunión también estuvieron presentes personas de la Cátedra de Derechos Humanos, la Vicerrectora Faride Zerán, la profesora Nancy Yáñez, el Decano de Filosofía y Humanidades, entre otros, mostrando cómo la Universidad había llevado este proceso dentro del Encuentro y el proceso que se está produciendo en el país. Indica que se añadieron a la conversación, sin hablar, pero estuvieron presentes representantes de la Fech y presidentes del Centro de Estudiantes y, que en este minuto, se fueron a una asamblea estudiantil. Señala que tiene la impresión, como decía la senadora Unda, de que esto no debiese pasar de esta noche. Le parece que los argumentos de la Rectoría fueron bastante sólidos y cree que los estudiantes consideraron que había una contradicción en la acción con el deseo final, que era articular y generar una suerte de acuerdo entre lo que es la Chile y el entorno. Manifiesta que hubo un ex estudiante de la Universidad de Chile que los increpó derechamente, él se denominó como alguien que venía de los territorios y les dijo que haciendo esto no estábamos apoyando nada, tendrían que estar en las bases, en los cabildos que se están formando en las municipalidades, etc. Puede sonar que es más un deseo que se baje, que una realidad, pero están todos jugando a los dados. Plantea que no vio a la Fech en una posición de apoyar a la movilización de los estudiantes de Filosofía; por lo tanto, espera que asuma el liderazgo de esto y se pueda bajar la toma. El Rector quería estar presente en la sesión de Plenaria, pero él le indicó que no era necesario.

La senadora Cornejo señala que tiene diferencias con la lectura que se plantea de la carta de los estudiantes y lo va a transparentar. Manifiesta que, como mencionaba la senadora Unda, asistirá a la reunión del Centro de Presidentes a escuchar el por qué, quizás para obtener una mayor justificación de la toma y también aportar en esa discusión; porque, como mencionó,

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

tiene grandes diferencias. Manifiesta que como Senado no les puede volver a pasar de que ocurran estas tomas y no discutan el fondo para adelantarse a posibles escenarios, eventos, que puedan volver a pasar. Lo último que quiere decir, es que a diferencia de otras tomas, esta vez se va a abstener y espera que puedan comprender su posición debido al desconocimiento que ha tenido de su fondo.
No hubo más intervenciones ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario adhiere a la Declaración emitida por el Rector Ennio Vivaldi Vejar el día jueves 21 de noviembre sobre la ocupación de la Casa Central de la Universidad de Chile. Se mandata a la Mesa para difundir a la comunidad universitaria mediante canales institucionales procurando su debida difusión. Las alternativas son 1: Sí (adherir); 2: No (no adherir) y 3: Abstención.

Efectuada la votación, esta vez a mano alzada, los senadores Basso, Berríos, Bonnefoy, Burgos, Campos, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Núñez, Ortega, O'Ryan, Peñaloza, Raggi y Tralma (total 18). El senador González vota por la alternativa 2 (total 1). Se abstienen las senadoras Alvarado, Cornejo, Scherping y Unda. (total 4)

ACUERDO SU N°100/2019

La Plenaria del Senado Universitario adhiere a la Declaración emitida por el Rector Ennio Vivaldi Vejar el día jueves 21 de noviembre sobre la ocupación de la Casa Central de la Universidad de Chile. Se mandata a la Mesa para difundir a la comunidad universitaria mediante canales institucionales, procurando su debida difusión.

El Vicepresidente da por finalizada la Sesión Plenaria siendo las diecisiete horas con trece minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

Josiane Bonnefoy
Senadora Secretaria (S)

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Carla Peñaloza Palma
Vicepresidente (S)

JBM/Garm

Hacia una nueva Constitución: ¿qué mecanismos existen para cambiarla?[1]

INDICE	p.
1. Antecedentes	02
2. Nociones básicas para entender la Constitución Política	04
3. Mecanismo de cambio constitucional	06
3.1. Poder Legislativo	06
3.2. Asamblea Constituyente	06
3.3. Comisión de Expertos	08
3.4. Convención Constituyente	08
4. Mecanismos de cambio constitucional en Chile	09
4.1. Contemplado expresamente en la Constitución	09
4.2. Otros mecanismos	10
4.2.1. Referéndum constitucional llamado por el Presidente o el Congreso	10
4.2.2. Aprobación de una normativa constitucional transitoria para establecer un proceso constituyente mediante plebiscito	11
4.2.3. Creación de un capítulo adicional de la Constitución que regule la modificación de la misma	12
Anexo: Proyectos de ley en curso al 11.11.2019	13

[1] Este documento fue elaborado por el Área Jurídica del Senado Universitario (Egresada Asistente **RAQUEL ÁGUILA KIWI**, Abogado Asistente **ARIEL DE LA MAZA MARTÍNEZ** y Abogado Asesor **GUSTAVO FUENTES GAJARDO**), a fecha **11 noviembre de 2019**, y constituye un insumo de trabajo para la Mesa del Senado Universitario y para el Comité de Coordinación Institucional en el contexto del Encuentro Universitario de la Universidad de Chile. Comentarios y/o sugerencias: senado@uchile.cl

1. Antecedentes

A partir del 18 de octubre de 2019, se han desarrollado en el país diversas y masivas manifestaciones sociales. Estas iniciaron en los hechos con una protesta-evasión masiva de los estudiantes secundarios por el alza del pasaje del Metro de Santiago, adquiriendo con el paso de los días un carácter transversal y de amplio apoyo ciudadano. Si bien la naturaleza heterogénea y poco orgánica de la manifestación hace imposible identificar demandas o consignas exclusivas, el objeto de las protestas se ha centrado en la desigualdad social y económica, en particular, en lo relativo a los ámbitos de pensiones, salud, educación y pobreza[2]. A la fecha, y desde la Universidad de Chile y sus unidades, se han publicado decenas de declaraciones relativas a este momento[3].

Tanto en las instancias de discusión interna de la Universidad como en aquellas que se han realizado fuera de ella se ha planteado como una solución posible la formulación de un nuevo "pacto" o "acuerdo" social. Por lo general, esta propuesta se ha materializado en la idea de una nueva Constitución Política para el país, proponiéndose como mecanismos para la elaboración de la misma, entre otros, el de una Asamblea Constituyente. Este planteamiento se condice con los resultados de la encuesta realizada por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile y el Núcleo Milenio en Desarrollo Social (Termómetro Social Octubre 2019), que en su "Módulo 5: Mecanismos para resolver el descontento", muestra que el 83,9% de los encuestados estaría de acuerdo o totalmente de acuerdo con cambiar la actual Constitución Política de Chile y que en el caso hipotético de que se cambiara la Constitución, la mayoría (75,7%) de las personas indican que el mecanismo para hacerlo debiera ser una Asamblea Constituyente electa por los ciudadanos[4]. Otro ejemplo de ello lo encontramos en la Encuesta CADEM Plaza Pública, primera semana de noviembre[5], donde frente a la consulta respecto a la necesidad de una nueva Constitución y ante la pregunta, ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que Chile necesita una nueva Constitución?, un 78% de los encuestados estaría de acuerdo, mientras que respecto al mecanismo de cambio constitucional, un 54% estaría a favor por una Asamblea Constituyente expresamente elegida para este efecto. Dentro de la Universidad de Chile, el Comité de Coordinación Institucional ha convocado a un proceso de consulta online, en que su primera pregunta busca conocer si dentro de la comunidad universitaria se está de acuerdo o en desacuerdo con una nueva Constitución para Chile[6].

---

[2] Termómetro Social Octubre 2019, Centro de Microdatos Universidad de Chile y Núcleo Milenio en Desarrollo Social. Disponible en https://b6323ffa-7fb7-4415-b07a-a0afa49c7f3f.filesusr.com/ugd/a52fe7_2da7b8055e3d4c5786ec58984500c247.pdf?index=true (visitado el 6 de noviembre de 2019).

[3] Ver declaraciones en la Universidad de Chile: http://uchile.cl/u158751

[4] Termómetro Social Octubre 2019, Centro de Microdatos Universidad de Chile y Núcleo Milenio en Desarrollo Social, p. 18. Disponible en: https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2019/11/Track-PP-304-Noviembre-S1-VF2ok.pdf (visitado el 11 de noviembre de 2019).

[5] Encuesta Plaza Pública CADEM, Primera semana NOVIEMBRE - Estudio N°304, 2019, p. 18 y ss. Disponible en: https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2019/11/Track-PP-304-Noviembre-S1-VF2ok.pdf (visitado el 11 de noviembre de 2019).

[6] http://uchile.cl/u159067

En concordancia con lo señalado, durante los últimos días se ha reactivado el debate al interior del Congreso de la República sobre los posibles mecanismos para cambiar o modificar la Constitución Política. Muestra de ello es que el 4 de noviembre de 2019 la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados aprobó la idea de legislar sobre seis Proyectos de Ley[7] que buscan modificar la Constitución a fin de posibilitar mecanismos participativos y democráticos de elaboración de una nueva Carta Fundamental. A su vez, en la misma fecha, en el Senado se presentó por moción de Senadores(as) el "Proyecto de reforma constitucional que establece normas para convocar a un plebiscito constituyente y fija época para realizar el primero de ellos"[8], en la misma línea que los citados proyectos.

Todo lo anterior adquiere especial relevancia en razón de la necesidad de desarrollar procesos democráticos transparentes e informados, tal como ha señalado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al sostener que: "*Crecientemente, hay una demanda para que los procesos constituyentes sean transparentes y para que cumplan con los estándares de transparencia y entrega de información, equivalentes, a lo menos, al de los procesos legislativos o de debate de políticas públicas, y esto es cada vez más relevante en las democracias modernas*"[9].

En el referido contexto, la Mesa del Senado Universitario de la Universidad de Chile (SU) se comprometió a aportar a los Encuentros Universitarios y a la discusión local, a través de la coordinación con el Área Jurídica del SU, con la elaboración de insumos jurídicos sobre "Democracia: Nueva Constitución Política", así como también con seguimientos a la discusión legislativa en los Proyectos de Ley sobre reforma constitucional; procurando tomar contacto y requerir colaboración con la Facultad de Derecho[10].

En consecuencia, el presente documento busca dar luces respecto de los mecanismos para elaborar una nueva Constitución consagrados en nuestro sistema jurídico y en particular sobre la factibilidad y alternativas para formar una Asamblea Constituyente, convirtiéndose así en un insumo útil para los integrantes de la comunidad universitaria en las instancias de discusión venideras. Al final se

[7] Reforma constitucional que "Modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República" (Boletín N° 11.173-07) iniciado en mensaje; el de "Reforma Constitucional para establecer una Asamblea Constituyente" (Boletín N° 7.792-07) iniciado en moción; y los proyectos de reforma refundidos iniciados en mociones que: "Modifica la Carta Fundamental en materia de plebiscitos y establece un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política" (Boletín N° 12.630-07); "Reforma constitucional que sustituye cada uno de los Capítulos de la Carta Fundamental (Boletín N° 10.193-07), "Reforma constitucional en materia de plebiscitos" (Boletín N° 10.014-07) y Reforma Constitucional para establecer el plebiscito en temas de interés nacional (Boletín N° 7769-07).

[8] "Proyecto de reforma constitucional que establece normas para convocar a un plebiscito constituyente y fija época para realizar el primero de ellos" (Boletín N° 13.022-07), iniciado en moción de los Honorables Senadores(as) señoras Órdenes y Provoste, y señores Girardi, Latorre y Letelier; que persigue el mismo objetivo.

[9] Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2016). *"Proceso Constituyente en Chile: Reflexiones desde las Regiones".* Chile, p. 20.

[10] Dicha cuestión que fue plasmada en la Planificación Encuentro Universitario: Aspectos Metodológicos y Operativos, documento emanado el 5 de noviembre desde el Comité de Coordinación Institucional ampliado ("CCI").

agrega una tabla con los principales proyectos de ley sobre esta materia y que se encuentran en discusión tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

2. Nociones básicas para entender la Constitución Política

La Constitución Política de la República es un acuerdo social y político del pueblo, y constituye la norma superior dentro de un ordenamiento jurídico. En ésta se define un modelo de Estado, el funcionamiento de sus órganos y establece los derechos fundamentales que este se compromete a asegurar y los deberes que tiene el Estado y cada ciudadano[11].

En la referida Carta Fundamental, se regulan, entre otras cosas, las Bases de la Institucionalidad, el cual constituye un "*marco de carácter valórico y conceptual en donde se establecen los principios y valores básicos del ordenamiento jurídico chileno*"[12]. En este sentido, nuestra actual Constitución, consagra máximas generales tales como las de dignidad, libertad, igualdad (art. 1 inc. 1); el bien común como fin del Estado, también conocido como principio de servicialidad del Estado (art. 1 inc. 4); la soberanía de éste y sus límites, como lo son el respeto por los derechos fundamentales y los derechos humanos de los ciudadanos (art. 5); entre otros.

Además, la Constitución regula materias relacionadas a la nacionalidad y la ciudadanía, que consisten en los vínculos que existen entre un individuo y un determinado ordenamiento político, atribuyendo a partir de dicho nexo derechos y deberes a los nacionales y extranjeros. La referida temática cobra especial relevancia en la actualidad, en razón del incremento exponencial de olas migratorias que ha experimentado nuestro país.

Es importante señalar que una de las principales cuestiones que se regula mediante una Constitución son los derechos y deberes constitucionales que detentan los ciudadanos. Así, por una parte, se consagran derechos fundamentales, que son los atributos individuales y sociales inherentes a la dignidad humana que el constituyente ha estatuido como derechos, y cuya realización busca preservar mediante normas legales o reglamentarias, de modo de permitir a todas las personas su plena realización, goce y ejercicio[13]. En esta categoría identificamos los derechos constitucionales dispuestos en el art. 19 de nuestra actual Carta Fundamental - ello sin perjuicio de que una nueva Constitución pudiese contemplar un nuevo catálogo de derechos, o con una extensión diferente a la que hoy detenta cada cual- a saber: derecho a la vida y la integridad física y psíquica de la persona; la igualdad ante la ley; el respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia; el derecho a la libertad personal y la seguridad individual; el derecho a la protección de la salud; el

[11] El profesor Fernando Atria ha distinguido dos conceptos de "Constitución", ello por cuanto, continúa el autor, solo por referencia al concepto de constitución podremos entender los conceptos relacionados de poder constituyente (y poder constituido), nueva constitución y reforma constitucional, entre otros. En respuesta del abogado: es un texto en tanto conjunto de reglas. Una segunda respuesta es política: es una decisión fundamental sobre el poder. Ver: ATRIA, FERNANDO, "Nueva Constitución y Reforma Constitucional: el contenido de la forma", en *Democracia y Proceso Constituyente, Anales de la Universidad de Chile,* Séptima Serie, N° 10/2016, pp. 19 y ss.

[12] GARCÍA PINO, GONZALO y CONTRERAS VÁSQUEZ, PABLO (2014). "*Diccionario Constitucional Chileno*". Santiago de Chile. Tribunal Constitucional Chileno, p. 108.

[13] GARCÍA PINO, GONZALO y CONTRERAS VÁSQUEZ, PABLO (2014). Op. Cit., p. 379.

derecho a la educación; el derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales e incorporales; entre otros.

Por otra parte, existen deberes contemplados en la Constitución, que son "*obligaciones constitucionales de carácter general, impuestas a la persona individualmente considerada o asociada con otros, en cuanto habitantes de la República y/o nacionales chilenos*"[14], dentro de los cuales actualmente se encuentran: hacer un buen uso de la autonomía de los grupos intermedios; defender la soberanía chilena; contribuir a preservar la seguridad nacional; entre otros.

Por último, la Carta Fundamental también debe contener un pronunciamiento sobre cómo organizar la Administración del Estado, que consiste en el conjunto de órganos con autonomía que se relacionan entre sí, creados para el cumplimiento de la función administrativa, con el deber de colaborar con el Presidente de la República para atender las necesidades públicas de forma continua y permanente[15]. Algunos de los órganos cuya composición y funcionamiento regula actualmente nuestra Carta Fundamental son: Municipalidades, Contraloría General de la República, Congreso Nacional, Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, entre otros. Así también, la Constitución modela la división del territorio para la organización de la administración del Estado que funciona de manera descentralizada a lo largo del país.

Ahora bien, habiendo concluido la explicación sobre qué materias regula una Carta Magna, es relevante analizar de dónde proviene la obligatoriedad y legitimidad de dicho pacto social. Para ello, debemos entender que la Constitución emana del poder constituyente, que es aquella facultad que reside en el pueblo para establecer un acuerdo social y político que los regule.

El referido poder se distingue en originario y derivado. El primero de estos es aquel que no deriva de un poder anterior, y que tiene la capacidad para fundar un orden político nuevo, es decir, de establecer una nueva Constitución, por el solo hecho de provenir de las mismas personas que serán reguladas por este acuerdo. El segundo, en cambio, es aquel poder constituyente que está reconocido en una Constitución democrática anterior, y permite su modificación a través de procedimientos previamente establecidos en ella.

Sin perjuicio de la distinción señalada, algunos autores consideran la posibilidad de concebir como poder constituyente originario, también a aquel que se genera aún bajo la existencia de una Carta Fundamental previa, en tanto el ejercicio del poder constituyente reaparecería cada vez que su titular, el cuerpo político de la sociedad, lo demande para generar un nuevo orden constitucional[16].

---

[14] GARCÍA PINO, GONZALO y CONTRERAS VÁSQUEZ, PABLO (2014). Op. Cit., p. 239.

[15] GARCÍA PINO, GONZALO y CONTRERAS VÁSQUEZ, PABLO (2014). Op. Cit., p. 73.

[16] YEOMANS ARAYA, GAEL, "*Análisis de las formas en que se contempla la participación ciudadana, en mecanismos de reforma a las Constituciones en América Latina*". Santiago de Chile. Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 2018, p. 36.

3. Mecanismo de cambio constitucional

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo[17] distingue tres grandes mecanismos para sancionar una Constitución, a saber, a través de: (i) Poder Legislativo; (ii) Asamblea Constituyente; (iii) Comisión de Expertos. A estos, es posible agregar un cuarto, la denominada (iv) Convención Constituyente el cual fue una propuesta del gobierno de la entonces Presidenta de la República Michelle Bachelet y el cual se encuentra presente un proyecto de ley recientemente ingresado ante el Senado.

3.1. Poder legislativo

El primero de estos supone que se le entregue un mandato al Congreso, en su conformación ordinaria, para que redacte un nuevo texto constitucional[18]. En algunos países se ha implementado una variante, que consiste en que se forma un Congreso Constituyente, el cual se elige con el mandato específico, de que además de legislar como lo harían habitualmente, deben redactar una Constitución[19,20]. En la mayoría de los casos la Constitución redactada por la vía legislativa es adoptada sin otra consulta, pero en algunos casos se ha realizado referéndum para ratificarla[21].

3.2. Asamblea Constituyente

Por otra parte, la Asamblea Constituyente consiste en un órgano colegiado formado por ciudadanos(as) electos democráticamente por la ciudadanía, con el mandato exclusivo de redactar

---

[17] Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015). "*Mecanismos de cambio constitucional en el mundo: análisis desde la experiencia comparada*". Chile. y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2016). *"Proceso Constituyente en Chile: Reflexiones desde las Regiones"*.

[18] El 10 de noviembre de 2019, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel, anunció que el gobierno había acordado avanzar hacia una nueva constitución mediante un congreso constituyente, sin dar más detalles sobre los plazos y procedimientos. Si bien a la fecha del presente documento aún no se conoce una propuesta concreta por parte del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, es posible *a* priori, concluir que dicho anuncio se podría enmarcar dentro de esta clasificación. Disponible en https://www.interior.gob.cl/noticias/2019/11/10/gobierno-acuerda-iniciar-proceso-para-una-nueva-constitucion/ (visitado el 11 de noviembre de 2019).

[19] Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015). "*Mecanismos de cambio constitucional en el mundo: análisis desde la experiencia comparada*". Chile. y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2016). *"Proceso Constituyente en Chile: Reflexiones desde las Regiones"*, p. 19.

[20] Los países que se han dado una Nueva Constitución mediante este mecanismo han sido: Bolivia (1994), Brasil (1988), El Salvador (1992), Nicaragua (1995), Uruguay (1967), Venezuela (1961), Angola (2010), entre otros.

[21] Antecedentes para el trámite legislativo del proyecto de la reforma constitucional que modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República. Boletín 11.173-07. Secretaría General de la Presidencia 2016. Disponible en https://www.camara.cl/camara/media/destacados/comision/docs/Antecedentes_Segpres.pdf (visitado el 11 de noviembre de 2016), pp. 27 y ss.

una nueva Constitución, debiendo disolverse una vez que haya concluido su misión[22,23]. El resultado del trabajo de la Asamblea es una propuesta de Constitución Política, que podrá ser sometida a la aprobación de la ciudadanía mediante un plebiscito[24].
Este mecanismo ha sido ampliamente utilizado en América Latina, como señala Soto:

> *"De los dieciocho países de América Latina, nos encontramos con ocho constituciones que la regulan. Nos hemos detenido particularmente en las experiencias recientes de Estados Latinoamericanos que han elaborado nuevas constituciones utilizando la fórmula de la Asamblea Constituyente como mecanismo no previsto en el proceso de reforma constitucional.* (...) *Bolivia es la única excepción, donde el proceso constituyente fue previsto por la carta de 1967*"[25].

Una de las razones que se han tenido para utilizar este mecanismo frente a otros, es la necesidad de superar marcos jurídicos e institucionales fuertemente cuestionados. Al respecto, el profesor refiere a los estudios de Julie Massal quien:

> "*considera que el común denominador de las Asambleas Constituyentes en Latinoamérica se encuentra en la búsqueda de refundar sistemas institucionales fuertemente deslegitimados a través del cambio constitucional. Nos encontramos frente a procesos que se extienden, en la mayoría de los casos, por más de una década y que supone la conformación de una Asamblea elegida con el fin único de redactar una nueva constitución. Dichas fórmulas adicionan mecanismos para que las organizaciones sociales participen del proceso deliberativo y cuyo resultado final, en todos los casos, fue ratificado por la ciudadanía a través de Referéndum constitucional*"[26].

Un ejemplo cercano geográficamente y reciente en el tiempo es la Asamblea Constituyente colombiana de 1991-1992. En ella se eligieron 70 delegados(as) constituyentes mediante un sistema proporcional y de listas, quienes instalaron la Asamblea el 5 de febrero de 1992. Esta fijó su propio reglamento, estableciendo el trabajo en cinco comisiones: Comisión Primera: principios, derechos y reforma constitucional; Comisión Segunda: autonomía regional; Comisión Tercera: reformas al Gobierno y al Congreso; Comisión Cuarta: administración de justicia y Ministerio Público; y Comisión Quinta: temas económicos, sociales y ecológicos. Luego de cinco meses de deliberaciones la Asamblea entregó la redacción final de Constitución el 4 de julio de 1991.

---

[22] Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015). "*Mecanismos de cambio constitucional en el mundo: análisis desde la experiencia comparada*". Chile. y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2016). *"Proceso Constituyente en Chile: Reflexiones desde las Regiones"*, p. 20.

[23] Los países que han celebrados Asambleas Constituyentes para elaborar una nueva Constitución son: Bolivia (2009), Colombia (1991), Ecuador (1967, 1998 y 2008), El Salvador (1962 y 1938), Honduras (1957), Nicaragua (1987), Perú (1979), Venezuela (1953 y 1999), Italia (1942), entre otros.

[24] Existen al menos dos formas de realizar dicho plebiscito: (i) que la Asamblea Constituyente acuerde un documento único que se someta a un plebiscito de aprobación o rechazo; (ii) que la Asamblea alcance acuerdos mediante mayoría de sus delegados, sometiendo los aspectos en los que no alcance acuerdo a un plebiscito con alternativas. Una vez votadas las alternativas, la Asamblea redactaría un documento único para ser aprobado o rechazado.

[25] SOTO BARRIENTOS, FRANCISCO, "*Regulación constitucional de la Asamblea Constituyente en Latinoamérica*". Revista de Derecho Público / Edición Especial (2014). Santiago de Chile, p. 181.

[26] SOTO BARRIENTOS, FRANCISCO, Op. Cit., p. 182.

3.3. Comisión de Expertos

El tercer mecanismo identificado por el PNUD es la Comisión de Expertos, que supone la conformación de un grupo reducido de expertos designados por el Jefe de Estado -es decir, que no son electos por la ciudadanía-, quienes generalmente son abogados(as) o personalidades de relevancia nacional[27,28]. La Comisión presenta el resultado de su trabajo al Jefe de Estado, quien decide sobre el proyecto.

3.4. Convención Constituyente

Por último, y complementando la clasificación expresada por el PNUD, tenemos la Convención Constituyente o también denominada Convención Constitucional Mixta, la cual es una suerte de instancia mixta entre los dos primeros mecanismos señalados (es decir, el Poder Legislativo y una Asamblea Constituyente). Esta se encontraría compuesta por parlamentarios y delegados de la ciudadanía, los cuales conforman un órgano colegiado con el único fin de redactar una nueva Carta Fundamental. Si bien, esta no se encuentra señalada expresamente en el informe del PNUD, si está presente como alternativa en la propuesta de proceso constituyente del gobierno de Michelle Bachelet y en el Proyecto de Ley recientemente presentado en el Senado[29].

---

[27] Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015). "*Mecanismos de cambio constitucional en el mundo: análisis desde la experiencia comparada*". Chile. y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2016). *"Proceso Constituyente en Chile: Reflexiones desde las Regiones"*, p. 20.

[28] Los países en los que se ha creado una nueva Constitución por una Comisión de Expertos han sido: Brasil (1967), Chile (1980), Ecuador (1978), Francia (1958), entre otros.

[29] El profesor Garretón señalaba, respecto del proceso constituyente iniciado en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, que para asegurar la viabilidad, legitimidad y coherencia del proceso constituyente existirían dos materias que deberìan discutirse: i) los quórums de la propuesta, ello por cuanto los requisitos de 2/3 podría significar el veto minoritario y ii) el establecimiento del voto obligatorio en todas las instancias electorales del proceso. Ver: Cfr., GARRETÓN, MANUEL ANTONIO, "La crisis de la sociedad chilena, nueva constitución y proceso constituyente*",* en *Democracia y Proceso Constituyente, Anales de la Universidad de Chile,* Séptima Serie, N° 10/2016, p. 88.

4. Mecanismos de cambio constitucional en Chile

4.1. Contemplado expresamente en la Constitución

La actual Constitución Política de la República[30] no establece expresamente mecanismos de elaboración de una nueva carta fundamental. Sí considera, en cambio, en su Título XV "Reforma de la Constitución" (arts. 127 y siguientes), un mecanismo para modificarla parcialmente. Este funciona de manera similar a la tramitación de proyectos de ley, pero con altos cuórums de aprobación y una mayor injerencia del(la) Presidente(a) de la República.

Los proyectos de modificación a la Constitución pueden ser presentados por el(la) Presidente(a) de la República o por los miembros del Congreso Nacional, respetando las restricciones temáticas establecidas en el artículo 65 de la misma Constitución para la formación de las leyes.

Para ser aprobado el proyecto de reforma constitucional requerirá del beneplácito de ambas cámaras por ⅗ de sus miembros. Cuando se modifiquen los capítulos I Bases de la Institucionalidad, III De los derechos y deberes constitucionales, VIII Tribunal Constitucional, XI Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad Pública, XII Consejo de Seguridad Nacional o XV Reforma de la Constitución el proyecto deberá ser aprobado por ⅔ de sus integrantes.

Una vez aprobado el proyecto de modificación constitucional por ambas cámaras del Congreso, este pasará al(la) Presidente(a) de la República, quien lo podrá promulgar, rechazar en su totalidad u observar parcialmente.

En el caso de que el(la) Presidente(a) opte por su rechazo total, el Congreso podrá insistir en la modificación con la aprobación de ⅔ de los integrantes de ambas cámaras. Habiéndose aprobado la insistencia del Congreso, el(la) Presidente(a) de la República podrá promulgar la modificación o someterla a un plebiscito de la ciudadanía.

Si el(la) Presidente(a) de la República decidiese hacer observaciones al proyecto, el Congreso podrá aprobar las observaciones por ⅗ o ⅔ de sus integrantes, dependiendo de la materia sobre la que verse el proyecto. En caso de que el Congreso no apruebe todas o algunas de las observaciones del(la) Presidente(a), no habrá reforma constitucional sobre los puntos en discrepancia. De cualquier forma, el Congreso podrá insistir en su propuesta original respecto de los aspectos observados por el(la) Presidente(a) con la aprobación de ⅔ de los integrantes de ambas cámaras. En este último caso, el proyecto se devolverá al(la) Presidente(a) en la parte del proyecto que haya sido objeto de insistencia, quién podrá promulgar el proyecto o someterlo a un plebiscito de la ciudadanía.

[30] https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302

Algunos académicos han señalado la complejidad de modificar el texto constitucional mediante este procedimiento, debido a los altos cuórums establecidos para su desarrollo. En este sentido se ha referido el profesor Francisco Soto al señalar que "*dichos procedimientos exigen contar con 'súper mayorías' que son necesarias para aprobar la reforma constitucional que en algunos casos se elevan por sobre el 60 o 66 por ciento de diputados y senadores en ejercicio, haciendo imposible los cambios constitucionales que no cuenten con el consenso del Congreso y, por ende, con el beneplácito de la derecha chilena*"[31].

4.2. Otros mecanismos

4.2.1. Referéndum constitucional llamado por el Presidente de la República o el Congreso Nacional

Autores como Atria[32,33] y Muñoz[34] han señalado que no sería necesario que el mecanismo para la creación de una nueva Constitución se encuentre expresamente señalado en la Constitución que se pretende reemplazar. Si el poder constituyente originario se encuentra alojado en el pueblo, como es propio de los Estados democráticos, este tendría el derecho de fijar sus propias normas constitucionales, sin estar limitado por las normas constitucionales anteriores[35]. En otras palabras, el pueblo de una nación democrática siempre tendría el derecho de elaborar una nueva Constitución. Como expresara Camilo Henríquez "*[e]l pueblo tiene siempre derecho de rever y reformar su Constitución. Una generación no puede sujetar irrevocablemente a sus leyes a las generaciones futuras*"[36].

De acuerdo a estos autores, operativizar el poder constituyente del pueblo tiene ciertas complejidades derivadas de las propias características del "pueblo", compuesto por un "*altísimo número de individuos dispersos a lo largo del territorio nacional, enfrenta numerosos problemas de acción colectiva, incluyendo altísimos costos de organización y la indefinición de su agenda*"[37]. Esto lo expondría a que su voluntad fuese desconocida, malinterpretada o falseada con facilidad por pequeños grupos no necesariamente representativos. De esto surge la necesidad de buscar mecanismos que representen fiel y transparentemente la voluntad del pueblo

[31] SOTO BARRIENTOS, FRANCISCO, Op. Cit., p. 417.
[32] ATRIA LEMAITRE, FERNANDO. "La Constitución Incorregible" [Punto Final, edición Nº 784, 28 de junio, fecha de consulta: 11 de noviembre de 2013. Disponible en http://www.puntofinal.cl/784/atria784.php].
[33] ATRIA LEMAITRE, FERNANDO. "El problema constitucional tendrá que resolverse por las buenas o por las malas" [fecha de consulta: 3 de octubre de 2013. Disponible en https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/04/23/el-problema-constitucional-tendra-que-resolverse-por-las-buenas-o-por-las-malas/].
[34] MUÑOZ LEÓN, FERNANDO, "*Chile es una República democrática: La Asamblea Constituyente como salida a la cuestión constitucional*". Anuario de Derecho Público 2013. Universidad Diego Portales. Santiago de Chile.
[35] MUÑOZ LEÓN, FERNANDO, Op. Cit., pp.. 60-61.
[36] HENRÍQUEZ, CAMILO, "Catecismo de los patriotas", en Antología, (Editorial Andrés Bello) 1970, p. 204. Citado por en MUÑOZ LEÓN, FERNANDO, Op. Cit., p. 76.
[37] MUÑOZ LEÓN, FERNANDO, Op. Cit., p. 79.

constituyente, tanto para verificar la voluntad de cambiar la Constitución, y de ser así, la redacción y aprobación de un nuevo texto constitucional.

Respecto de la voluntad de cambiar la Constitución, Muñoz plantea que el único mecanismo para que la voluntad del pueblo se manifieste de manera libre y clara es un plebiscito, y que este debiese ser convocado por el Presidente de la República o el Congreso Nacional[38]. En principio, la potestad para llamar a este plebiscito de estas características no se encontraría expresamente dentro del marco jurídico vigente, aún así algunos autores han propuesto procedimientos posibles establecidos dentro de la normativa vigente[39].

El desafío de contar con un mecanismo democrático y transparente se aplicaría también para la elaboración de un nuevo texto. En este sentido, Muñoz señala que para cumplir con dichas exigencias la elección de representantes extraordinarios con el mandato único de redactar una nueva Constitución resulta más adecuada que la elaboración por parte del Congreso Nacional. Razona que si existe la voluntad de generar una nueva Constitución se entiende que la anterior está bajo un fuerte cuestionamiento, y que los representantes electos bajo esas normas del juego lo están igualmente. En este sentido la Asamblea Constituyente con mandato único y extraordinario[40], además de las características explicadas más arriba, sería el mecanismo adecuado.

4.2.2. Aprobación de una normativa constitucional transitoria para establecer un proceso constituyente mediante plebiscito

El profesor Eric Palma, ha respaldado la posibilidad de realizar una modificación del Título XV de la Constitución[41], agregando una disposición transitoria que permita "*aceptar como procedimiento la convocatoria bajo un sistema electoral proporcional (con participación de partidos políticos, independientes y minorías) a una asamblea constituyente (cuyas características serán definidas por una ley de quórum de mayoría absoluta) con el único objetivo de preparar un proyecto de Constitución que será plebiscitado*"[42]. Al modificar el título XV de la Constitución actual, dicho proyecto

[38] *Ibíd.*
[39] Al respeto se ha referido Soto, en SOTO BARRIENTOS, FRANCISCO, Op Cit., Pág. 417, señalando que el Presidente de la República podría citar al plebiscito en virtud de su potestad reglamentaria (mediante decreto) y Atria (ATRIA, FERNANDO, "*La mala educación*". Catalonia 2012, p. 30) quien atendiendo a una posible declaración de inconstitucionalidad del plebiscito por parte del TC señala que la competencia de declarar inconstitucional una convocatoria a plebiscito radica en el Tribunal Constitucional exclusivamente a requerimiento del Senado o de la Cámara de Diputados, y por tanto, si la mayoría de los parlamentarios apoya la convocatoria, "ni la Cámara ni el Senado podrán requerir la intervención del tribunal, y por consiguiente nadie podrá pronunciarse sobre la constitucionalidad de la convocatoria".
[40] MUÑOZ LEÓN, FERNANDO. Op. Cit., pp. 87-88.
[41] PALMA GONZÁLEZ, ERIC. "Un plebiscito, dos constituciones", [fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019. Disponible en https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2013/07/25/un-plebiscito-dos-constituciones/].
[42] *Ibid.*

requería de la aprobación de ⅔ de los diputados y senadores en ejercicio para poder ser promulgado.

4.2.3. Creación de un capítulo adicional de la Constitución (el XVI) que regule la modificación de la misma

Por último, el profesor Francisco Soto ha planteado la posibilidad de agregar un Título XVI al actual texto constitucional, donde se señalen el o los mecanismos para la creación de una Carta Fundamental completamente nueva. Esta vía no modificaría los títulos de la Constitución que requieren *supra mayoría* para ser cambiados, lo que levantaría la duda respecto del quórum de aprobación de dicha modificación, en palabras del profesor: "*desde nuestra perspectiva, la Constitución de 1980, en el artículo 127 distingue el quórum a partir de la reforma de determinados capítulos y no se refiere expresamente a la hipótesis de una reforma total. Por tanto, queda abierta la posibilidad de regular un nuevo capítulo donde se establezca la AC. Cómo no modifica en concreto ningún artículo de la actual Constitución, queda abierta la interpretación respecto del quórum que requeriría su aprobación y sería resorte del Congreso determinarlo*"[43]. Esta ha sido la vía que ha decidido tomar el Congreso a través de algunos de los proyectos de ley antes referenciados.

[43] SOTO BARRIENTOS, FRANCISCO, Op. Cit. p. 421.

Anexo: Proyectos de ley en curso al 11.11.2019

Nº	Proyecto de ley	Boletín	Año	Estado
1	**Modifica el capítulo XV de la Constitución Política de la República**	11.173-07	2017	**Primer trámite constitucional / C. DIPUTADOS 07.11.2019.** Cuenta de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para refundir. Acordado**. Fusión de proyectos: la Sala de la Cámara de Diputados, en Sesión 102 Ordinaria, de 07 de noviembre de 2019, acordó refundir los Boletines N°s 7769-07, 7792-07, 10014-07, 10193-07, 11173-07, 12630-07 y 13024-07, todos ellos relativos a procedimientos y mecanismos de reforma constitucional.**
2	**Reforma Constitucional para establecer una Asamblea Constituyente**	7.792-07	2011	
3	**Modifica la Carta Fundamental en materia de plebiscitos y establece un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política**	12.630-07	2019	
4	**Reforma Constitucional para establecer el plebiscito en temas de interés nacional.**	10.193-07	2011	
5	**Reforma constitucional en materia de plebiscitos.**	10.014-07	2015	
6	**Reforma Constitucional para establecer el plebiscito en temas de interés nacional.**	7.769-07	2011	
7	**Modifica la Carta Fundamental, para habilitar la realización de plebiscitos, para dar inicio a un proceso constituyente y la posterior aprobación de una nueva Constitución Política de la República**	13.024-07	2019	
8	**Proyecto de reforma constitucional que establece normas para convocar a un plebiscito constituyente y fija época para realizar el primero de ellos.**	13.022-07	2019	**Primer trámite constitucional / SENADO 04.11.2019 /** Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento